



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No.: AA-38-90M-03890M001-N-26-2024

Ciudad de México a 13 de marzo del 2024.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En atención a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, No. AA-38-90M-03890M001-N-26-2024, Código de Expediente E-2023-00019064, relativo a la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., REGIÓN CENTRO", en el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas, CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley"; 75 y 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "El Reglamento"; se recibió(eron) la(s) siguiente(s) proposición(es):

Table with 2 columns: No. and PARTICIPANTE(S) QUE PRESENTÓ(ARON) PROPOSICIÓN. It lists three participants: 1. "INGENIERIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES", S.A. DEC.V.; 2. C. HECTOR HUGO MEDRANO LECHUGA; 3. "PROYECTOS DE INGENIERIA SDS", S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPOSICIÓN(ES)

Se evaluó las proposiciones de los participantes referidos, obteniendo los siguientes resultados: -----

Participante, "INGENIERIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES", S.A. DEC.V.:

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 1).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el numeral 7, puntos 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para el servicio en comento y en la cual concluye que, el participante CUMPLE con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, incisos 1), 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9), 10) y 11) de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Evaluación técnica (Anexo 2).

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Administración Cide Región Centro, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el numeral 7, puntos 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para el servicio en comento y en la cual concluye que, el participante CUMPLE con los requisitos establecidos en el numeral 3, punto 3.2, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TECNICAS" y ANEXO VII, "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Evaluación económica (Anexo 3).

Evaluación efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el ÁREA REQUIRENTE, de conformidad con lo





establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el numeral 7, puntos 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y en la cual concluyen que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el numeral 3, punto 3.3 y ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA", de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Participante, el C. HECTOR HUGO MEDRANO LECHUGA:

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 1).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el numeral 7, puntos 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para el servicio en comento y en la cual concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, incisos 1), 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9), 10) y 11) de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Evaluación técnica (Anexo 2).

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Administración Cide Región Centro, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el numeral 7, puntos 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para el servicio en comento y en la cual concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el numeral 3, punto 3.2, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TECNICAS" y ANEXO VII, "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Evaluación económica (Anexo 3).

Evaluación efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el ÁREA REQUIRENTE, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el numeral 7, puntos 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y en la cual concluyen que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el numeral 3, punto 3.3 y ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA", de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Participante, "PROYECTOS DE INGENIERIA SDS", S.A. DE C.V.:

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 1).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el numeral 7, puntos 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para el servicio en comento y en la cual concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, incisos 1), 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9), 10) y 11) de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Evaluación técnica (Anexo 2).

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Administración Cide Región Centro, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el numeral 7, puntos 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para el servicio en comento y en la cual concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el numeral 3, punto 3.2, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TECNICAS" y ANEXO VII, "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Evaluación económica (Anexo 3).

Evaluación efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el ÁREA REQUIRENTE, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el numeral 7, puntos 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y en la cual concluyen que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el numeral 3, punto 3.3 y ANEXO II "PROPUESTA





ECONÓMICA", de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, -----

Por lo que se concluye que, las proposiciones que resultaron ser solventes fueron las presentadas por los participantes: "INGENIERIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES", S.A. DEC.V., el C. HECTOR HUGO MEDRANO LECHUGA y "PROYECTOS DE INGENIERIA SDS", S.A. DE C.V., conforme a lo siguiente:

PROPUESTA ECONOMICA															
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., REGIÓN CENTRO															
No.	CONCEPTO	INGENIERIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DEC.V.				HECTOR HUGO MEDRANO LECHUGA				PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A. DE C.V.					
		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA 200 KW Revisar operación de lo siguiente: Operación del cargador de baterías - Cambio del precalentador - Revisar tanque de combustible y drenar impurezas - Revisar el estado de las mangueras y conductos de aceite, combustible y agua - Revisión del estado de las baterías - Con el motor fuera de servicio, revisar lo siguiente: - Cambios de bujías, filtros, aceite, combustible, aire y precalentador. - Verificar niveles en general - Limpieza y limpieza de galletas de Transfer - Limpieza de bobinados eléctricos - Mantenimiento de componentes eléctricos - Medición de capacidad por reposición de electrolito en baterías) - Reparación de bujías y terminales - Pruebas de operación y control - Con el motor en operación normal: - Prueba de estado de la sistema al arrancar: 3 arranques - Verificar motor de arranque y bomba - Operación del motor de arranque - Prueba de corte por alta temperatura - Prueba de corte por baja presión de aceite - Prueba de paros de emergencia - Prueba de corte por bajo voltaje y baja frecuencia - Verificar parámetros de operación: - Voltaje - Frecuencia - Indicadores de presión y temperatura - Indicadores y/o display: voltaje, corriente, frecuencia, frecuencia - Con el selector en modo automático: - Prueba de corte de emergencia, para verificar transferencia (programado) - Dejar el equipo en operación automática.	SERVICIO	1	\$ 58,580.00	\$ 58,580.00	SERVICIO	1	\$ 58,580.00	\$ 58,580.00	SERVICIO	1	\$ 67,068.75	\$ 67,068.75		
				SUBTOTAL	\$ 58,580.00					SUBTOTAL	\$ 58,580.00			SUBTOTAL	\$ 67,068.75
				IVA	\$ 1,171.60					IVA	\$ 1,171.60			IVA	\$ 1,171.60
				TOTAL	\$ 60,000.00					TOTAL	\$ 60,000.00			TOTAL	\$ 70,000.00

Se adjuntan a la presente NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, las evaluaciones efectuadas a la documentación Legal, Técnica y Económica, conforme a los Anexos 1, 2 y 3, respectivamente, -----

Por lo que, derivado de la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las proposiciones recibidas, se advierte que el participante, el C. HECTOR HUGO MEDRANO LECHUGA, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, para el presente procedimiento de contratación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado el precio más bajo, el cual resulta conveniente, se procede a la:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley"; 75 y 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "El Reglamento", se adjudica el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., REGIÓN CENTRO", al participante, el C. HECTOR HUGO MEDRANO LECHUGA, por un monto de \$58,580.00 (cincuenta y ocho mil quinientos ochenta 00/100 m.n.) incluye I.V.A., conforme a lo siguiente:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., REGIÓN CENTRO"						
PARTICIPANTE ADJUDICADO: C. HECTOR HUGO MEDRANO LECHUGA						
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA 200 KW Revisar operación de lo siguiente: Operación del cargador de baterías - Cambio del precalentador - Revisar tanque de combustible y drenar impurezas					





"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., REGIÓN CENTRO"

PARTICIPANTE ADJUDICADO: C. HECTOR HUGO MEDRANO LECHUGA

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del estado de las mangueras y conductos de aceite, combustible y agua - Revisión del estado de las bandas Con el equipo fuera de servicio, realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> -Cambios de bandas, filtros, aceites, combustible, aire y precalentador. - Verificar diodos en generador - Sopleteado y Limpieza de gabinete de Transfer - Limpieza de cableado eléctrico - Reapriete de conexiones eléctricas - Medición de densidad y/o reposición de electrolito en batería(s) - Reposición de baterías y terminales - Pruebas de densidad y corrosión Con el equipo en operación manual: <ul style="list-style-type: none"> - Prueba de estado de la batería al arranque, 3 arranques - Verificar motor de arranque y bendix - Operación del motor de arranque - Prueba de corte por alta temperatura - Prueba de corte por baja presión de aceite - Prueba de paros de emergencia - Prueba de corte por bajo voltaje y baja frecuencia - Verificar parámetros de operación: <ul style="list-style-type: none"> - Voltaje - Frecuencia - Indicadores de presión y temperatura - Indicadores y/o display; voltaje, corriente, frecuencia, horómetro Con el selector en modo automático: <ul style="list-style-type: none"> - Prueba de corte de energía, para verificar transferencia (programado) - Dejar el equipo en operación automática 	1	Servicio	\$50,500.00	\$50,500.00
				SUBTOTAL	\$50,500.00
				IVA	\$8,080.00
				TOTAL	\$58,580.00

- Los precios serán en pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales, conforme a Ley Monetaria en vigor.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir la prestación de los servicios ofertados a satisfacción del CIDE.
- La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de invitación y hasta su conclusión.
- Se deberá indicar precio unitario, importes totales desglosando el impuesto al valor agregado.

Vigencia del Contrato y Servicio	Lugar y tiempos de entrega
A partir del 14 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024.	Conforme al ANEXO I de la solicitud de Cotización.

De conformidad con el artículo 84 de "El Reglamento", la prestación del servicio podrá darse el día natural siguiente de la notificación de la presente adjudicación, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., REGIÓN CENTRO"**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de





septiembre de 2020, a más tardar el **27 de marzo 2024 a las 16:00 horas**-----

Asimismo, el participante adjudicado, deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar el día **05 de abril de 2024**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción II de "La Ley"; 103 de "El Reglamento" y las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01), el proveedor garantizará, el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. con una vigencia igual a la del periodo del contrato, la cual será entregada a "EL CIDE" dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

A efecto de dar cumplimiento al artículo 45 de "La Ley", el participante adjudicado, el **C. HECTOR HUGO MEDRANO LECHUGA**, deberá presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:**

No.	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen). Apostillado.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación. Apostillado.
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Constancia de Situación Fiscal del Contribuyentes (RFC).
5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
6	Estado de cuenta con Clabe interbancaria.
7	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).

APARTADO DE FIRMAS


Lic. Juan Carlos Trejo Martínez
Subdirector de Recursos Materiales


Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales